CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

Ha revisado la hoja de vida y soportes aportados por el/la señor (a) **MILAGRO DEL SOCORRO CASTRO VILLARREAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 44.150.474

Así mismo de la hoja de vida se evidencia que el/la señor (a) **MILAGRO DEL SOCORRO CASTRO VILLARREAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 44.150.474, se ajusta al perfil requerido y cuenta con la experiencia y capacidades para la prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE TIPO ADMINISTRATIUVO Y ASISTENCIAL DENTRO DEL AREA DE DIRECCION GENRAL DEL IMTTRASOL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION ESTRATEGICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, CONTROL OPERATIVO Y REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD**, por lo anterior me permito con base a los documentos que soportan la propuesta, certificar que acredita la idoneidad para la realización de las actividades requeridas.

Se expide esta certificación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, el cual prescribe: "*Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate".*

Así las cosas, se deja constancia conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 que no se obtuvieron previamente otras ofertas y que la hoja de vida fue verificada en la plataforma de SIGEP.

Dado en el Municipio de Soledad, agosto de 2026.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO.
WALBERTO NIEBLES CERVANTES
JEFE OFICINA TALENTO HUMANO